

PARANÁ, 06 AGO 2026

VISTO:

El Expediente N° S01:0003093/2026 UADER_CYT, referido a la propuesta formativa de "Diplomatura en Derecho y Tecnología" de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad solicita la aprobación de la propuesta formativa denominada "Diplomatura en Derecho y Tecnología".

Que la misma es una propuesta académica innovadora que busca responder a los desafíos crecientes que surgen en la intersección entre el derecho y las tecnologías emergentes, en un mundo marcado por la acelerada transformación digital donde resulta imprescindible contar con espacios de formación que ofrezcan herramientas conceptuales y prácticas para interpretar, analizar y gestionar los impactos jurídicos, sociales y éticos de la innovación tecnológica.

Que esta proposición permite que los cursantes accedan a una formación enriquecida en la que convergen la perspectiva tecnológica y la perspectiva jurídica, garantizando calidad académica y pertinencia frente a las demandas contemporáneas.

Que el objetivo general es propiciar la adquisición y fortalecimiento de capacidades para comprender, analizar y gestionar los complejos desafíos jurídicos que plantea la transformación digital, mediante una formación integral que combine conocimientos teóricos, herramientas prácticas y enfoques interdisciplinarios orientados a la regulación de las tecnologías emergentes.

Que la misma contempla seis (6) módulos con una carga horaria total de ciento cincuenta (150) horas reloj y está destinada a profesionales y estudiantes avanzados de diversas disciplinas interesados en la intersección entre derecho, tecnología, innovación digital y políticas públicas. Se orienta especialmente a quienes provienen del ámbito jurídico, tecnológico, de gestión pública, ciencias sociales u otras áreas afines, y que deseen comprender marcos normativos, analizar tecnologías emergentes o participar en la regulación y gestión de entornos digitales.

RESOLUCIÓN “CS” N° 272-26

Que por Resolución CD N° 380/26 FCyT, se avala la propuesta de marras y se propone a este Consejo Superior la aprobación de la “Diplomatura en Derecho y Tecnología”, la cual posee como unidad académica responsable a la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER.

Que a fs. 22 interviene el Departamento de Programas y Proyectos de la Secretaría de Integración y Cooperación UADER junto con la Dirección de Asuntos Académicos de la Secretaría Académica UADER, manifestando que la propuesta cumple con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional UADER.

Que a fs. 23, la Secretaría de Integración y Cooperación UADER con la Secretaría Académica UADER, en informe técnico de competencia, manifiestan que la propuesta cumple con los lineamientos establecidos por la Ordenanza “CS” N° 163 UADER por lo que solicitan al Sr. Rector de la Universidad la aprobación por parte de este Cuerpo Colegiado.

Que a fs. 24 el Sr. Rector de esta Universidad toma conocimiento de lo actuado y remite el expediente para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 5 de agosto de 2026, recomienda la aprobación de la “Diplomatura en Derecho y Tecnología” de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER.

Que el Consejo Superior, en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 6 de agosto de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *“La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...”*, y en el Artículo 14° incisos a) d) y m) del Estatuto Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 454/26 SE Ministerio de Capital Humano.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la

Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

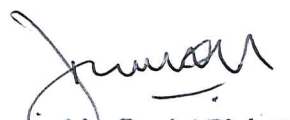
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta formativa denominada "Diplomatura en Derecho y Tecnología" de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 163 UADER, conforme los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la "Diplomatura en Derecho y Tecnología" estará a cargo Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Abog. HUGO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Lic. Daniel Richar
Decano FHAYCS-UAD

RESOLUCIÓN "CS" Nº 272-26

ANEXO ÚNICO

1- DENOMINACIÓN

DIPLOMATURA EN DERECHO Y TECNOLOGÍA

2- RESUMEN

La Diplomatura en Derecho y Tecnología es una propuesta académica innovadora que busca responder a los desafíos crecientes que surgen en la intersección entre el derecho y las tecnologías emergentes, en un mundo marcado por la acelerada transformación digital donde resulta imprescindible contar con espacios de formación que ofrezcan herramientas conceptuales y prácticas para interpretar, analizar y gestionar los impactos jurídicos, sociales y éticos de la innovación tecnológica.

Esta diplomatura permite que los cursantes accedan a una formación enriquecida en la que convergen la perspectiva tecnológica y la perspectiva jurídica, garantizando calidad académica y pertinencia frente a las demandas contemporáneas, y se organiza en seis módulos que aseguran coherencia interna y progresión temática: se inicia con una introducción histórica al vínculo entre derecho y la tecnología que aporta las bases conceptuales para entender las transformaciones actuales, continúa con el estudio de la estructura normativa relativa a la protección de datos personales y el análisis de los marcos regulatorios aplicables a la circulación de contenidos en redes sociales y plataformas digitales, aborda posteriormente tecnologías de vanguardia como la inteligencia artificial y el blockchain con sus aplicaciones y principales desafíos jurídicos, y culmina con la reflexión sobre el impacto de estas innovaciones en los sectores público y privado poniendo el acento en la identidad digital y en los cambios en la organización institucional y empresarial.

La propuesta se distingue por su carácter interinstitucional, impulsada por la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER y con la posterior articulación con otras instituciones lo que permite integrar miradas complementarias desde el campo jurídico y tecnológico, enriqueciendo el abordaje de los contenidos y asegurando una formación plural, crítica y de alta calidad, con un cuerpo docente conformado por especialistas de ambas instituciones que aportan solidez académica y experiencia profesional vinculada a los temas de estudio.

3- RESPONSABLE

- Facultad de Ciencia y Tecnología

4- FUNDAMENTACIÓN

La acelerada transformación digital atraviesa hoy todos los ámbitos de la vida social, económica, política e institucional, modificando las formas de producción, comunicación y organización. Las tecnologías emergentes generan nuevas dinámicas en las relaciones humanas y en los modelos de gestión pública y privada, a la vez que plantean retos inéditos

para el derecho. Estos desafíos obligan a revisar críticamente los marcos normativos tradicionales y a proyectar regulaciones capaces de acompañar la innovación sin descuidar la protección de los derechos fundamentales y el resguardo de valores democráticos.

En este escenario, la **Diplomatura en Derecho y Tecnología** se concibe como una propuesta académica e institucional estratégica, destinada a fortalecer las capacidades de profesionales de diversas disciplinas. Su finalidad no es únicamente transmitir conocimientos técnicos, sino también promover un espacio de análisis y reflexión que permita comprender los impactos sociales, éticos y regulatorios de las tecnologías disruptivas y anticipar escenarios de conflicto.

En este sentido, la diplomatura no solo busca asistentes capaces de interpretar y aplicar normativas vigentes, sino también consolidar una masa crítica de profesionales preparados para intervenir en el diseño de políticas públicas, asesorar a instituciones y empresas, liderar investigaciones jurídicas y tecnológicas de vanguardia, y contribuir al desarrollo de marcos regulatorios innovadores que promuevan una gobernanza digital inclusiva y respetuosa de los derechos fundamentales.

De esta manera, la **Diplomatura en Derecho y Tecnología** se constituye en una herramienta estratégica para impulsar la profesionalización, promover la innovación responsable y fortalecer el rol del derecho en la construcción de una sociedad digital más justa, equitativa y democrática, respondiendo a las demandas de un entorno global en permanente transformación.

5. OBJETIVOS

General

- Propiciar la adquisición y fortalecimiento de capacidades para comprender, analizar y gestionar los complejos desafíos jurídicos que plantea la transformación digital, mediante una formación integral que combine conocimientos teóricos, herramientas prácticas y enfoques interdisciplinarios orientados a la regulación de las tecnologías emergentes.

Específicos

- Desarrollar competencias analíticas y críticas para interpretar, aplicar y cuestionar los marcos normativos vigentes en relación con tecnologías disruptivas, tales como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la protección de datos personales.
- Fomentar la capacidad de diseñar e implementar propuestas regulatorias innovadoras, ajustadas a los nuevos escenarios tecnológicos y respetuosas de los derechos fundamentales y principios del Estado de derecho.
- Capacitar a los cursantes para liderar investigaciones, asesoramientos y procesos de toma de decisiones en el ámbito público y privado, vinculados con el impacto transversal de la tecnología en el derecho, la gestión pública y la sociedad civil.

RESOLUCIÓN "CS" N° 272-26

6- TRAYECTO FORMATIVO

MÓDULO	CARGA HORARIA TOTAL
Módulo 1 Desarrollo Histórico e Introducción al Derecho y la Tecnología	25 horas
Módulo 2 Derecho y Tecnología. Estructura normativa	25 horas
Módulo 3 Redes sociales, libertad de expresión y regulación de contenidos	25 horas
Módulo 4 Inteligencia Artificial y Blockchain	25 horas
Módulo 5 Derecho y Tecnología en el sector público y privado: su impacto	25 horas
Módulo 6 Trabajo Final Integrador	25 horas
Total horas	150 horas

7- DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

Estructura Curricular

Módulo 1: Desarrollo Histórico e Introducción al Derecho y la Tecnología.

- Impacto de la tecnología en la vida cotidiana y el desarrollo de las relaciones humanas.
- Nuevas formas de relacionamiento y su impacto en el mundo del derecho.

Este módulo ofrece una introducción histórica al vínculo entre derecho y tecnología, brindando bases conceptuales para comprender los cambios que impactan en las relaciones humanas y jurídicas.

Módulo 2: Derecho y Tecnología. Estructura normativa.

- Qué son los datos personales y sus formas de almacenamiento.
- Protección legal de los datos personales y la implicancia legal de su almacenamiento.

En este módulo se estudia la estructura normativa vinculada a los datos personales, su almacenamiento y protección legal, aportando herramientas para el análisis y aplicación de la regulación vigente.

Módulo 3: Redes sociales, libertad de expresión y regulación de contenidos.

- Qué son las plataformas digitales y las implicancias legales de su uso.
- Motores de búsqueda y su responsabilidad legal.

El módulo analiza la regulación de contenidos en redes sociales, abordando el discurso de odio, la responsabilidad de las plataformas y los motores de búsqueda.

Módulo 4: Inteligencia Artificial y Blockchain.

- a) Inteligencia Artificial: Qué es. Evolución. Formas de uso y su impacto en la vida cotidiana. Perspectivas de desarrollo y su impacto en la vida cotidiana.
- b) Blockchain: Qué es. Evolución. Formas de uso y su impacto en la vida cotidiana. Perspectivas de desarrollo y su impacto en la vida cotidiana.

En este módulo se introducen los fundamentos de la inteligencia artificial y el blockchain, su evolución, aplicaciones y los principales impactos jurídicos que generan.

5. Módulo 5: Derecho y Tecnología en el sector público y privado: su impacto.

- a) Identidad digital.
- b) Impacto del uso de las tecnologías disruptivas en la estructura y operación de las empresas.

Este módulo examina el impacto de las tecnologías disruptivas en el sector público y privado, con énfasis en la identidad digital y los cambios en la estructura y gestión organizacional.

Módulo 6: Trabajo Final Integrador: Como requisito para obtener la certificación de aprobación final, los participantes deberán desarrollar un trabajo final integrador, que abordará un tema específico relacionado con el contenido de la diplomatura.

8. DESTINATARIOS

La diplomatura está dirigida a profesionales y estudiantes avanzados de diversas disciplinas interesados en la intersección entre derecho, tecnología, innovación digital y políticas públicas. Se orienta especialmente a quienes provienen del ámbito jurídico, tecnológico, de gestión pública, ciencias sociales u otras áreas afines, y que deseen comprender marcos normativos, analizar tecnologías emergentes o participar en la regulación y gestión de entornos digitales.

No se requieren conocimientos jurídicos previos para quienes provienen de campos tecnológicos o de otras disciplinas, ya que el programa ofrece una aproximación progresiva a los conceptos fundamentales del derecho.

9. PERFIL DEL DIPLOMADO

Competencias de las personas que culminen la propuesta:

RESOLUCIÓN "CS" N° 272-26

Quienes finalicen y aprueben la Diplomatura en Derecho y Tecnología habrán desarrollado un conjunto de competencias que les permitirán:

- Comprender y analizar críticamente los marcos normativos vinculados con las tecnologías emergentes, evaluando sus implicancias jurídicas, sociales y éticas.
- Interpretar y aplicar regulaciones vigentes, así como anticipar desafíos futuros derivados del uso de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, el big data o la ciberseguridad.
- Diseñar propuestas regulatorias innovadoras, sostenibles y respetuosas de los derechos fundamentales, contribuyendo a la formulación de políticas públicas, marcos legales y estándares éticos.
- Asesorar técnicamente a instituciones públicas y privadas, liderando proyectos en la intersección entre derecho y tecnología, e impulsando procesos de innovación responsable.
- Participar activamente en espacios de investigación, docencia y debate académico, fortaleciendo la producción de conocimiento interdisciplinario en el campo del derecho digital.